

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la Universidad

1º Apellido	MATO	2º Apellido	DE LA IGLESIA
Nombre	SALUSTIANO		
NIF	33.252.602-F		
Cargo que ocupa	Rector		

Responsable del título

1º Apellido	GOMEZ
2º Apellido	RODRÍGUEZ
Nombre	ALMA MARÍA
NIF	34973525R

Universidad solicitante

Nombre de la Universidad	Universidade de Vigo
CIF	Q-8650002-B
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	coordinador.mei.esei@uvigo.es		
Dirección postal	Escuela Superior de Ingeniería Informática Edificio Politécnico - Campus de Ourense		
Código postal	32004	Población	Ourense
Provincia	Ourense	CC.AA.	Galicia
FAX	988387001		
Teléfono	988387000		

Datos del título

Denominación del título	Máster Universitario en Ingeniería Informática, especialidad Dirección de Informática, por la Universidad de Vigo Máster Universitario en Ingeniería Informática, especialidad Diseño y Administración de Sistemas y Redes, por la Universidad de Vigo Máster Universitario en Ingeniería Informática, especialidad Desarrollo de Grandes Sistemas Software, por la Universidad de Vigo.	Ciclo	2º
Centro/s donde se imparte el título	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA		

Título conjunto	
Universidades participantes	

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer curso de implantación	50
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo curso de implantación	50

Rama de conocimiento	Arquitectura e Ingeniería
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	Ingeniero en Informática
Orientación del título de Máster	Profesional
Lenguas empleadas en docencia y exámenes	Español, gallego, inglés
Información sobre acceso a ulteriores estudios	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, no presencial)	Presencial
Número de ECTS del título	90
Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo*	24 ECTS en régimen de matrícula ordinaria a tiempo parcial para el primer curso, y 15 ECTS para el segundo curso.

La normativa de permanencia de la Universidad de Vigo fue aprobada por el Consejo Social el 13-06-2001(http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_gl/galeria_descargas/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf). Se han realizado posteriormente adaptaciones y modificaciones (2-12-2003 / 14-07-2004 / 2-12-2005 / 13-11-2006 / 30-07-2007 / 2/04/2013). Como se observa en las modificaciones anteriores, la normativa de permanencia no es una

norma cerrada, sino que se va adaptando a las necesidades y normas del momento.

La normativa de permanencia de la Universidad de Vigo está articulada en 7 artículos que hacen referencia a:

Artículo 1. Objeto

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Artículo 3. Régimen de permanencia

Artículo 4. Permanencia y progreso

Artículo 5. Evaluación y cualificación del alumno

Artículo 6. Traslados desde otras universidades

Artículo 7. Entrada en vigor

En todo caso, y en función de la normativa vigente y de las recomendaciones emitidas por la ANECA en los informes de verificación de las Memorias de propuestas de Grados y títulos de Máster, la Universidad de Vigo se planteará las modificaciones necesarias en dicha normativa antes de la puesta en marcha de los nuevos títulos.